



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
JUNTA DE GOBIERNO**

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 12 de abril de 2019, en la sala de usos múltiples 4 del piso BC del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicado en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, alcaldía Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Teresa Bracho González. Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

Bernardo Hugo Naranjo Piñera. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARIO TÉCNICO:

Tomislav Lendo Fuentes. Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INVITADOS:

Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Barranca del Muerto No. 341, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel.: (55) 5482 -0900 www.inee.edu.mx

Miguel Angel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Francisco Miranda López. Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Rolando Erick Magaña Rodríguez. Encargado del Despacho de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

José de la Luz Dávalos. Encargado de los Asuntos del Despacho del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

José Roberto Cubas Carlin. Director General de Operación Regional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Juan Jacinto Silva Ibarra. Director General de Comunicación Social del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Consejera Presidenta, Teresa Bracho González presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para aprobar las Directrices para Mejorar la Educación Multigrado.
4. Solicitud de acuerdo para autorizar la ampliación del plazo para la publicación de resultados de la evaluación de desempeño para la permanencia del cuarto grupo del 31 de mayo al 26 de julio de 2019.
5. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta Teresa Bracho González preguntó al Secretario Técnico Tomislav Lendo Fuentes, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**), si existía el quorum legal necesario para llevar a cabo la sesión, lo cual es confirmado; enseguida declaró instalada, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Sexta Sesión Extraordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Consejera Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto, el cual estuvo a disposición de los asistentes con antelación en la carpeta electrónica correspondiente. Teresa Bracho González mencionó que al tratarse de una sesión extraordinaria no puede incorporarse un tema adicional, por lo que solicitó saber si estarían de acuerdo con el orden del día propuesto. No habiendo comentarios y/o modificaciones al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SEJG/06-19/01, R	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
-----------------------------	--

3. Solicitud de acuerdo para aprobar las Directrices para Mejorar la Educación Multigrado.

La Consejera Presidenta Teresa Bracho González mencionó a los consejeros que los antecedentes relativos al punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión; preguntó a los asistentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión o si tenían alguna observación.

El Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, Francisco Miranda López comentó sobre el punto de acuerdo, que se han tomado en cuenta ya todas las observaciones realizadas por los integrantes de la Junta de Gobierno; mencionó que las directrices dan atención a una preocupación de las autoridades educativas locales, quienes, en el marco de la Política Nacional de Evaluación Educativa (PNEE), en el año 2016 promovieron llevar a cabo el Proyecto Nacional de Evaluación y Mejora Educativa de

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large '02' at the top and several other illegible marks.

Escuelas Multigrado (PRONAEME), coordinado por el INEE, y en el cual participó el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa (INIFED).

La Consejera Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera comentó que el documento no cuenta con un diagnóstico que represente la situación de la condición multigrado en los Estados; no cuenta con el pulso de todo lo que está pasando en multigrado en el país. Subrayó que no hay que desdibujar el trabajo desarrollado por las entidades federativas en esta materia. También indicó que en el documento se plantea el problema de multigrado como un asunto exclusivo de las zonas rurales, y aunque la mayor parte está concentrada ahí, está desdibujado lo que pasa en zonas urbanas de alta marginación. Comentó que falta mencionar el tema de la evaluación; sugirió agregar una directriz que hable sobre el diseño de procesos de evaluación en multigrado; además de incluir una directriz sobre el diseño de formación de docentes y personal directivo en multigrado. Aunque se hace referencia al acompañamiento de supervisión es necesario darle un lugar más pertinente al desarrollo de procesos de formación docente.

La Consejera Presidenta Teresa Bracho González señaló que no debe usarse el término modelo de educación rural, porque entonces deberá incluir a las comunitarias. Sobre el tema de los docentes apuntó que es importante garantizar que los que los docentes frente a grupo tengan la preparación específica suficiente y la formación continua necesaria.

El Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera comentó que en primer lugar debe aclararse porqué es un problema. Lo primero es sustentar porque multigrado es un tema de atención. En un segundo lugar destacó que la condición multigrado tiene fuertes retos, pero también oportunidades y no sabemos si se están aprovechando esas oportunidades y eso hay que enfatizarlo.

Comentó que para el resumen ejecutivo es importante tomar en cuenta cuatro ideas: 1) porqué es un problema, 2) que es una oportunidad, 3) que no tienen más oportunidad por la falta de un modelo y 4) mencionar qué le toca a cada quién.

Tras solicitar al Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, Francisco Miranda López atender todas las observaciones y no habiendo más comentarios y observaciones por parte de la Junta de Gobierno, la Consejera Presidenta preguntó a los consejeros asistentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y solicitó que se manifestaran en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido pidió al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SEJG/06-19/02,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de abril de 2019, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracción III de la Ley General de Educación; 12, fracción III; 13, fracción VI; 17, fracción II; 22, 27, fracción VIII; 38, fracciones VI y XXII; 47, párrafo segundo; 48 y 50 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba las Directrices para mejorar la educación multigrado.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley; XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
---	---

4. Solicitud de acuerdo para autorizar la ampliación del plazo para la publicación de resultados de la evaluación de desempeño para la permanencia del cuarto grupo del 31 de mayo al 26 de julio de 2019.

La Consejera Presidenta Teresa Bracho González mencionó a los consejeros que los antecedentes relativos al punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión; preguntó a los asistentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión o si tenían alguna observación.

El Secretario Técnico Tomislav Lendo Fuentes comentó que esta modificación se debe a una solicitud expresa por parte de la Coordinación del Servicio Profesional Docente realizada en la 1ª Sesión Ordinaria de la Conferencia del SNEE, el período de ampliación abarca del 31 de mayo al 26 de julio.

No habiendo comentarios y observaciones por parte de la Junta de Gobierno, la Consejera Presidenta preguntó a los consejeros asistentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y solicitó que se manifestaran en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido pidió al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SEJG/05-19/03,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de abril de 2019, con la presencia de la Consejera Presidenta Teresa Bracho González y de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción II de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción II; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 100 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del cuarto grupo de docentes y técnicos docentes, así como del personal con funciones de Dirección y Supervisión, y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad en Educación Básica en el ciclo escolar 2018-2019. LINEE-07-2018; 97 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del cuarto grupo de docentes y técnicos docentes y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad, así como del personal con funciones de Dirección en Educación Media Superior en el ciclo escolar 2018-2019. LINEE-08-2018 y tomando en consideración la solicitud efectuada por parte de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente de ampliación del periodo de publicación de los resultados de la Evaluación del Desempeño del Cuarto Grupo, en Educación Básica y Media Superior, en el periodo que cubre del 31 de mayo al 26 de julio de 2019; petición con la que estuvieron de acuerdo los integrantes de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa en su primera sesión ordinaria; la Junta de Gobierno aprueba la modificación del Calendario de las Evaluaciones del Servicio Profesional Docente 2019, en los términos deliberados por la Conferencia del SNEE en su primera sesión ordinaria del año 2019.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley; XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
---	--

5. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que abordar y una vez agotado el orden del día, la Consejera Presidenta manifestó que, siendo las 12:00 horas del día de la fecha citada, se da por concluida la sesión y agradeció la participación de los asistentes.



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Teresa Bracho Gonzalez
Consejera Presidenta de la
Junta de Gobierno

Bernardo Hugo Naranjo Piñera
Consejero

Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera de la Junta de Gobierno

**Patricia Gabriela Vázquez del Mercado
Herrera.**
Consejera de la Junta de Gobierno

Tomislav Lendo Fuentes
Secretario Técnico

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.
Barranca del Muerto No. 341, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel.: (55) 5482 -0900 www.inee.edu.mx

Abril 12, 2019

LISTA DE ASISTENCIA



TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno



BERNARDO HUGO NARANJO PIÑERA
Consejero de la Junta de Gobierno



SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE
Consejera de la Junta de Gobierno



**PATRICIA GABRIELA VÁZQUEZ DEL
MERCADO HERRERA**
Consejera de la Junta de Gobierno



SECRETARIO TÉCNICO

TOMISLAV LENDO FUENTES
Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno

INVITADOS



JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional del INEE



MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración



FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa del INEE



ROLANDO ERICK MAGAÑA RODRÍGUEZ
Encargado del Despacho de la Unidad de
Información y Fomento de la Cultura de la
Evaluación del INEE



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA
EDUCACIÓN
Sexta Sesión Extraordinaria
de la Junta de Gobierno

Abril 12, 2019

JOSÉ DE LA LUZ DÁVALOS
Encargado del Despacho de Asuntos del Órgano
Interno de Control

JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
Director General de Operación Regional

AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos

JUAN JACINTO SILVA IBARRA
Director General de Comunicación Social

OTROS ASISTENTES

Nombre y cargo	Firma